

producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, surtiendo plenos efectos en cuanto a cómputo de plazos e interposición de los recursos o reclamaciones que procedan.

Expte. Gestión: I02 130240 2003 000066

Apellidos y nombre: Cañabate Barbero María

NIF: 22855824B

Domicilio: C/ Mayor, 83, 1.º A

Municipio: 30394 Cartagena

Concepto: Resolución reclamación ingresos indebidos

Cartagena, 28 de abril de 2005.—El Jefe del Servicio,
Rafael Ferrández Flores.

Consejería de Hacienda

5919 Notificación a los interesados

Intentada la notificación personal y no habiéndose podido practicar, por la presente se hace saber al representante legal de la mercantil Luis y Dino, S.L.,

con CIF: B30490783 y domicilio señalado a efectos de notificaciones en Santiago de la Ribera (San Javier), C/ Estación, N.º 4, que con fecha 12 de abril de 2005 se dictó requerimiento por el que le fue concedido un plazo de quince días para presentar solicitud de renovación de la autorización para instalar máquinas recreativas con premio en el Bar «Mar de Copas», de su titularidad, con indicación de que en el caso de que no se renovase la precitada autorización, no podrían instalarse máquinas de tipo «B» en dicho establecimiento, cualquiera que fuese su titular, en tanto no expirase el plazo de validez acordado para el Boletín de Situación actualmente vigente, en los términos previstos en el artículo 43 de Decreto nº 61/2001, de 31 de agosto (B.O.R.M. de 07-09-2001), por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se modifica el catálogo de juegos y apuestas de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra a su disposición en las oficinas del Servicio de Gestión y Tributación del Juego de la Dirección General de Tributos, sitas en Teniente Flomesta, Nº 3, de Murcia.

Murcia, 5 de mayo de 2005.—El Jefe del Servicio de Gestión y Tributación del Juego, **José León Baño.**

Consejería de Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de La Unión

5690 Notificación de Trámites o actos del procedimiento de liquidación tributaria y/o expedientes de comprobación de valores.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, tras los dos intentos preceptivos, en virtud de lo establecido en el art.º 112.1 de la Ley General Tributaria, (con redacción dada por la Ley 58/2003 17/12), por medio del presente anuncio (y para el supuesto de que en la columna Concepto, figure el término «Liquidación») se cita a los mismos, para que en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente de publicación de éste, comparezcan en esta oficina liquidadora, sita en La Unión (Murcia), C/ Mayor N.º 102, para ser notificados de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan, y que se tramitan en esta Oficina.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina para ser notificados los sujetos pasivos o sus representantes autorizados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, surtiendo plenos efectos en cuanto a cómputo de plazos de ingreso en voluntaria y demás consecuencias ejecutivas, incluida su exacción por la vía de apremio, con los recargos e intereses exigibles legalmente, así como a efectos de interposición de los recursos y reclamaciones que procedan.

Asimismo, y para el caso de que la publicación se refiera a la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento liquidatorio y trámite de puesta de manifiesto y plazo para alegaciones (en la columna Concepto figure el término «Alegaciones»), se pone en conocimiento de los sujetos pasivos, que durante el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de notificación, puede personarse en la Unidad Gestora de Ingresos descrita, a fin de que, si lo desea, se le ponga de manifiesto el expediente, o en todo caso y si no desea comparecer, pueda formular las alegaciones que estime pertinentes. Transcurrido dicho plazo, se dictara el correspondiente acuerdo de fin del procedimiento.

Exped. Liquidación	Expte. Gestión	Apellidos y Nombre Interesado	NIF	Domicilio en el que se ha intentado			
				la notificación expresa	Municipio	Importe	Concepto
ILT/130288/2004/157	I01/130288/2002/1622	DIAZ RUBIO JUANA MARIA	22929439A	GRAN VIA ED IPANEMA B SUR A9 1º LA MANGA	CARTAGENA	132,70 €	ALEGACIONES
ILT/130288/2004/221	I01/130288/2003/178	IBAÑEZ PARENS JOSEFINA	23023711K	SAN ANTONIO ABAD 11	CARTAGENA	324,68 €	ALEGACIONES
ILT/130288/2004/243	I01/130288/2003/456	GORING KURT OTTO	X4476044Z	CL PETUNIAS 32 LOS URRUTIAS	CARTAGENA	74,73 €	ALEGACIONES
ILT/130288/2004/251	I01/130288/2003/553	GONZALEZ BASTIDAS ANTONIO	22851476X	UR PEDRUCHILLO BL I ESCAL II 6ºD LA MANGA	SAN JAVIER	514,62 €	ALEGACIONES
ILT/130288/2004/256	I01/130288/2003/752	CHACON CONESA ALFONSO	22992739F	RIO TURIA Nº 16 EL ALGAR	CARTAGENA	870,24 €	ALEGACIONES
ILT/130288/2005/3	I01/130288/2003/1032	BOUKILI MOHAMED	X0543761H	CL MAYOR 11-1º IZQ LA UNION	LA UNION	156,45 €	ALEGACIONES
ILT/130288/2004/94	I01/130288/2002/576	GRADI M HAMMED	X1268857Q	CL MURILLO 11 EL ALGAR	CARTAGENA	807,08 €	LIQUIDACION
ILT/130288/2003/3	I01/130288/2000/1744	RODRIGUEZ SANCHEZ CARLOS	23041209Q	GRUPO STA BARBARA 58 BAJO	LA UNION	100,24 €	LIQUIDACION
ILT/130288/2003/16	I01/130288/2001/1325	CABRERA MORENO MIGUEL ANGEL	23024364F	CL HOYOS 10 LA UNION	LA UNION	427,76 €	LIQUIDACION
ILT/130288/2003/25	I01/130288/2000/1388	NORWALK PROYECTOS E INVERSIONES TURISTICAS SA	A30731699	APARTHOTEL RINCON LATINO LA MANGA	CARTAGENA	10.919,87 €	LIQUIDACION

Los nuevos plazos de ingreso en periodo voluntario son los establecidos en el artículo 62.2 LGT.

Los nuevos plazos de interposición de recursos y reclamaciones económicos administrativas son los establecidos respectivamente en los artículos 223.1 y 235.1 LGT.

IMPORTANTE:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 párrafo segundo «in fine», de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria, la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, deberá efectuarse los días 5 ó 20 de cada mes, o en su caso, el día inmediato hábil posterior.

La Unión, 25 de abril de 2005.—El Liquidador, **María Luisa Leira Martinez.**

Consejería de Hacienda

Oficina Liquidadora de Yecla

5691 Notificación de Trámites o actos del procedimiento de liquidación tributaria y/o expedientes de comprobación de valores.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, tras los dos intentos preceptivos, en virtud de lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003), por medio del presente anuncio (y para el supuesto de que en la columna Concepto, figure el término «Liquidación»), se cita a los mismos, para que en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en la Oficina Liquidadora de Yecla, sita en C/ San Pascual, núm. 3 de Yecla, para ser notificados de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan, y que se tramitan en esta Oficina Liquidadora.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hubiese producido la comparecencia en la Oficina Liquidadora de Yecla para ser notificados los sujetos pasivos o sus representantes autorizados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, surtiendo plenos efectos en cuanto a cómputo de plazos de ingreso en voluntaria y demás consecuencias ejecutivas, incluida su exacción por la vía de apremio, con los recargos e intereses exigibles legalmente, así como a efectos de interposición de los recursos y reclamaciones que procedan.

Asimismo, y para el caso de que la publicación se refiera a la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento liquidatorio y trámite de puesta de manifiesto y plazo para alegaciones (en la columna Concepto figure el término «Alegaciones»), se pone en conocimiento de los sujetos pasivos, que durante el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de notificación puede personarse en la Oficina Liquidadora de Yecla, a fin de que, si lo desea,